



# AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

## **CONCURSO MENSAJES DE FERIA**

### **FIESTAS PATRONALES 2020**

La Delegación de Ocio y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Iznájar, con motivo de las Fiestas Patronales 2020, convoca el “I CONCURSO MENSAJES DE FERIA” que tiene por finalidad fomentar la creatividad y participación de la población iznajeña en estas circunstancias en las que nos encontramos debido a la Covid-19.

- 1- Podrá participar, de forma individual, cualquier persona interesada, vecina del municipio de Iznájar.
- 2- Cada persona participante podrá presentar un máximo de dos mensajes originales, de autoría propia, en cualquiera de los formatos, especificados en el punto siguiente.
- 3- El Mensaje podrá ser un slogan, un texto escrito, de 300 caracteres máximo, una imagen, un gif, o un vídeo de 30 segundos máximo.
- 4- La temática o contenido debe ser un mensaje que queramos transmitir en estas fechas haciendo referencia a nuestras Fiestas Patronales y a las circunstancias actuales. No tendrán cabida los mensajes que puedan ofender de alguna forma a cualquier persona física o jurídica. Los diseños, mensajes, frases...que el jurado estime de mal gusto y/o no aptos quedarán fuera del concurso sin posibilidad de impugnación.
- 5- Para llevar a cabo la participación, cada concursante elegirá un seudónimo con el que participar, remitiendo a [participacionciudadana@iznajar.es](mailto:participacionciudadana@iznajar.es) , o a través de WhatsApp al teléfono 646933245 la siguiente información:
  - a) En primer lugar, el mensaje de texto escrito, la imagen, gif o el vídeo que deseen presentar. El nombre de los archivos debe coincidir con el seudónimo con el que se concursa.
  - b) En segundo lugar, un archivo, nombrado con el seudónimo del/la concursante, especificando en su contenido los datos de la persona participante: nombre completo, número de teléfono y e-mail del autor.
- 6- Premios. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 50 €  
Segundo premio: 25 €

**Los Premios serán vales a canjear en establecimientos del municipio.**

- 7- El jurado estará formado por las personas que el Área de Ocio y Festejos del Ayuntamiento de Iznájar considere. Para garantizar el anonimato de las personas participantes, no tendrá voto en la elección la persona de la comisión encargada de recopilar la información recibida por correo electrónico. El fallo será inapelable pudiendo quedar desierto el premio.
- 8- El plazo de presentación de los mensajes, en cualquiera de sus formatos, será desde el momento de la publicación de este concurso hasta el día 6 de septiembre a las 22:00h.

C/ Julio Burell nº17. Teléfono 957534002 - Fax: 957534064  
C.P 14970 Iznájar (Córdoba)



# AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

- 9- La propiedad y los derechos tanto sobre los mensajes participantes como los ganadores se cederán al Ayuntamiento de Iznájar, quien se reserva el derecho de modificar o retocarlos o modificar los colores a fin de optimizar la visualización y la calidad para su impresión, edición o posterior uso.
- 10-El resultado del concurso se hará público el día 7 de septiembre de 2020 en las diferentes Redes Sociales del Ayuntamiento de Iznájar, comunicándose previamente a las personas ganadoras.
- 11-La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.